



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

PRESIDENCIA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Resolución Presidencial N°181-2015 -UNJ

Jaén, 03 de Junio del 2015

VISTO: Oficio N°061-2015-OII-UNJ, de fecha 07 de mayo del 2015, procedente del Instituto de Investigación; proveído N°639, de fecha 03 de junio del 2015, procedente de la Oficina de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece "... que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes".

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución N° 336-2014-CONAFU, de fecha 13 de Junio del 2014, se designa al Dr. José Wilson Gómez Cumpa como Presidente, a la Dra. Tania Roberta Muro Carrasco como Vicepresidenta Académica y a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla como Vicepresidenta Administrativa, de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén. Asimismo como parte de la adecuación a la Ley Universitaria N° 30220, en la cual se extingue la Vicepresidencia Administrativa y se crea la Vicepresidencia de Investigación, esta última se le encarga a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla mediante Resolución Presidencial N°016-2015-UNJ, con fecha 06 de enero del 2015.

Que, el artículo 6° de la Ley Universitaria N°30220, establece que la universidad tiene los siguientes: (...) 6.5 Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística.

Que, con Resolución N° 213-CO-2012-UNJ, de fecha 15 de octubre de 2012, se creó la Revista Científica, en Ciencia, Tecnología e Innovación "Pakamuros" de la Universidad Nacional de Jaén; mediante Resolución N°125-2015-CO-UNJ, de fecha 29 de abril del 2015, se aprueban las Normas de Publicación en la mencionada revista y mediante Resolución N°130-2015-CO- UNJ, de fecha 04 de Mayo del 2015 se aprueba el plan de trabajo de la misma.

Que, con proveído N°639, de fecha 03 de junio del 2015, el Presidente de la Universidad Nacional de Jaén solicita se proyecte Resolución Presidencial aprobando la relación de integrantes del cuerpo editorial de la revista en mención, de acuerdo a lo solicitado por el director del Instituto de Investigación, mediante oficio N°061-2015-OII-UNJ, de fecha 07 de mayo del 2015.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere al Presidente de la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la relación de integrantes del cuerpo editorial de la Revista Científica, en Ciencia, Tecnología e Innovación "Pakamuros" de la Universidad Nacional de Jaén, conforme el siguiente detalle:

EDITOR CIENTÍFICO:

Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla
Universidad Nacional de Jaén

COMITÉ EDITOR:

Dra. Tania Roberta Muro Carrasco
Universidad Nacional de Jaén

M.Sc. Juan Miguel Velásquez Caro
Universidad Nacional de Jaén

M.Sc. Vitoly Becerra Montalvo
Universidad Nacional de Jaén





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

PRESIDENCIA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Blgo. Juan Javier Pedro Huamán
Universidad Nacional de Jaén

Dr. José Mostacero León
Universidad Nacional de Trujillo

Dr. Raúl Beltrán Orbegoso
Universidad Nacional de Trujillo

Dr. Carlos Eduardo Villanueva Aguilar
Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo"

Dr. Edgar Enrique Benítez Gonzales
Universidad Nacional de Loja- Ecuador

COMITÉ CONSULTIVO:

Ph. Dr. Rómulo Chávez Valdivieso
Universidad Nacional de Loja- Ecuador

Dr. Antonio Plácido Sánchez Batista
Universidad Ignacio Agramonte Loynaz, Camagüey- Cuba

REVISTOR DE ESTILO:

M.Sc. Olmer Eleodoro Cayatopa Fernández
Universidad Nacional de Jaén

ARTE Y DIAGRAMACIÓN:

Tco. César Augusto Pastor Oliva
Universidad Nacional de Jaén

Tco. Micaela Verónica Peña Contreras
Universidad Nacional de Jaén

TRADUCTOR:

Lic. María Aleida Farroñán Díaz
Universidad Nacional de Jaén

REVISIÓN ESTADÍSTICA:

Dr. William Zelada Straver
Universidad Nacional de Trujillo

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE



Lic. Adm. Laura Adriana Hurtado Castro
Secretario General



Dr. José Wilson Gómez Cumpa
Presidente

Distribución: Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Instituto de Investigación, interesados, archivo.